

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **03**

Fecha Estado: 14/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820120090000	Ordinario	SORAIDA MILENA CASTAÑO RICO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGURAS	Auto ordena entregar títulos Se ORDENA la entrega del título judicial 413230003702519 que obra en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración. La parte deberá aportar copia de la cédula de la persona a nombre de quien se elaborarán los títulos, al igual que si desea el depósito en cuenta bancaria, con la que deberá allegar certificado bancario actualizado. OF2	13/01/2022		
05001310501820190006500	Ordinario	CARLOS ALBERTO BRAND OCHOA	FRANQUICIAS DYK S.A.S.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el superior. Ahora, en adopción a medidas de dirección, se ve precisado el Juzgado a llevar a cabo sólo la audiencia del 77 del CPTSS, el día 24 de febrero de 2022, a partir de las 8:15 am. La audiencia de tramite será fijada en esa misma fecha. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/13085499 OF2	13/01/2022		
05001310501820210030300	Ordinario	WILSON ASPTRILLA	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SANTA ROSA	Auto rechaza demanda Rechaza por no cumplir requisitos. SE ORDENA el archivo del expediente previa desanotación en el sistema. Para el retiro de los anexos, se habilitará a la parte a tomar los anexos de la demanda a través del link habilitado para ello, a través del cual la parte podrá descargar el contenido del proceso, se le recomienda hacer esta diligencia con anterioridad al 20 de enero hogañ, puesto que el acceso se encuentra habilitado hasta la fecha indicada. OF2	13/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210031400	Ordinario	SANDRA MILENA OSSA GIL	PORVENIR	Auto rechaza demanda Rechaza por no cumplir requisitos. SE ORDENA el archivo del expediente previa desanotación en el sistema. Para el retiro de los anexos, se habilitará a la parte a tomar los anexos de la demanda a través del link habilitado para ello, a través del cual la parte podrá descargar el contenido del proceso, se le recomienda hacer esta diligencia con anterioridad al 20 de enero hogaño, puesto que el acceso se encuentra habilitado hasta la fecha indicada. OF2	13/01/2022		
05001310501820210031700	Ordinario	MARIA MONICA MARTINEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite contra COLPENSIONES, PORVENIR SA. Se ordena su notificación en los términos del Decreto 806 de 2020 y de la sentencia C-420 de 2020. Entérese a la Agencia y a la Procuraduría. OF2	13/01/2022		
05001310501820210032100	Ordinario	RUBEN DARIO VILLA	CORPORACION EDUCATIVA REMINGTON	Auto admite demanda Admite contra CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, COLPENSIONES. Se ordena su notificación en los términos del Decreto 806 de 2020 y de la sentencia C-420 de 2020. Entérese a la Agencia y a la Procuraduría. OF2	13/01/2022		
05001310501820210033100	Ordinario	WILLIAM LONDOÑO ROJO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite contra TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL SA, COLPENSIONES. Se ordena su notificación en los términos del Decreto 806 de 2020 y de la sentencia C-420 de 2020. Entérese a la Agencia y a la Procuraduría. Reconoce personería. OF2	13/01/2022		
05001310501820210033500	Ordinario	HECTOR HERNAN GALEANO MURILLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite contra COLPENSIONES. Se ordena su notificación en los términos del Decreto 806 de 2020 y de la sentencia C-420 de 2020. Entérese a la Agencia y a la Procuraduría. OF2	13/01/2022		
05001310501820210033800	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	JOSE HERIBERTO ALVAREZ VILLA	Auto ordena cumplir requisitos Ordena cumplir requisitos, DEVOLVER la demanda ordinaria laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos indicados. Reconoce personería. OF2	13/01/2022		
05001310501820210034300	Ordinario	MARITZA DEL SOCORRO ANGULO TORREGROZA	PORVENIR	Auto admite demanda Admite contra COLPENSIONES, PORVENIR, COLFONDOS. Se ordena su notificación en los términos del Decreto 806 de 2020 y de la sentencia C-420 de 2020. Entérese a la Agencia y a la Procuraduría. OF2	13/01/2022		
05001310501820210035000	Ordinario	EDITH JOHANA CRUZ RODAS	OMAR ALONSO GIRALDO PINEDA	Auto ordena cumplir requisitos Ordena cumplir requisitos, DEVOLVER la demanda ordinaria laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos indicados. OF2	13/01/2022		
05001310501820210035300	Ordinario	ENNIE JOE MORALES LOPEZ	RAMIRO GERMAN MELO ROSERO	Auto admite demanda Admite contra RAMIRO GERMÁN MELO ROSERO. Se ordena su notificación en los términos del Decreto 806 de 2020 y de la sentencia C-420 de 2020. Reconoce personería. OF2	13/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210036200	Ordinario	ELIANA MARIA CASA RUIZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	Auto admite demanda Admite contra PROTECCIÓN. Se ordena su notificación en los términos del Decreto 806 de 2020 y de la sentencia C-420 de 2020. Reconoce personería. OF2	13/01/2022		
05001410500720210046101	Tutelas	ANGELA MARIA BAENA GIRALOD	CONSTRUCTORA JENICO S.A.S	Auto pone en conocimiento CONFIRMAR la sanción pecuniaria impuesta al gerente de la entidad incidentada, señor RIGOBERTO GUERRERO HOYOS, consistente en tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y REVOCAR la sanción de arresto domiciliaria de tres (03) días, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la providencia. E2	13/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI YARLEDY RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)